

**SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 185**  
**MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

En Lebu, a 10 de Noviembre del 2020, siendo las 15:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Extraordinaria N° 185 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos y encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas:

**La tabla a tratar es la Siguiente:**

**1. PADEM 2021**

El Concejo Municipal de Lebu, en la sesión N° 184 del 03 de noviembre del 2020, acordó realizar reunión de carácter extraordinario para analizar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2021 (PADEM), esto es un instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el que hacer en el ámbito educacional en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna de Lebu.-

En esta sesión, se une a la reunión vía online, la Jefa del Departamento de Educación, Sra. María Catalina Martínez Díaz, con todo su equipo técnico compuesto por Sra. Ana Matamala, Don Víctor Hugo Garcés, Don Ángel Soto y Sra. Valeska Altamirano, ya que cada uno de ellos maneja una parte de las dimensiones establecidas en el PADEM y por el Ministerio de Educación.-

La Sra. María Catalina, manifiesta que en esta exposición se centraran fundamentalmente en los planes de acción y el presupuesto, la idea es presentar todo aquello que tiene que ver con planes de acción transversales de todos los establecimientos educacionales.-

La Jefa del Departamento, expone que comenzará con las distintas áreas que tiene este instrumento y la primera es el área de liderazgo, acá toma un rol fundamental, ya que consiste en mejorar las condiciones de infraestructura e higiene de los establecimientos educacionales con el fin de asegurar ambientes seguros para un retorno a las actividades presenciales, implementar lineamientos pedagógicos a nivel comunal que permitan elaborar un plan de trabajo que oriente, mejore e impacte en las practicas docentes y el aprendizaje de los estudiantes, favorecer vínculos con actores relevantes de la comunidad educativa a través de estrategias comunicaciones que favorezcan la participación y favorecer el cumplimiento de la normativa establecida por el MINEDUC y SUPEREDUC, fortalecer el desarrollo profesional docente a través de una capacitación continua, fortalecer las competencias laborales y profesionales de los Asistentes de la Educación (contención emocional).

La Jefa del Daem, menciona que ya están realizando algunas mejoras en los establecimientos como las ventanas, puertas, entradas adicionales a las escuelas que cuentan con pocas entradas y salidas, incorporación de instrumentos imprescindibles, como termómetros, dispensadores de jabón líquido, secadores de mano, entre otros, manifiesta además, que los establecimientos educacionales a

través de la SEP (Subvención Escolar Preferencial), han adquirido gran cantidad de elementos, jabón, alcohol gel, secadores de manos automáticos etc., de modo que tanto el personal como los estudiantes tengan el menor contacto posible y evitar algún contagio. Informa además, que se está presentando proyectos para el mejoramiento de infraestructura para los 3 liceos de la comuna.

**El Concejal Echeverría**, consulta a la Jefa Daem, respecto al internado pensando en un posible retorno, ¿qué pasará con los estudiantes?, sabemos que sus familias no querrán enviarlos al internado o residencias familiares.

La Sra. María Catalina, explica que el internado difícilmente estará apto para un posible retorno, no sabemos si tendrá alumnos interesados, eso es un catastro que debe realizar e informar el mismo establecimiento educacional, al respecto, indica que no podríamos dar grandes garantías de seguridad ante un contagio, por lo tanto, hoy en día, en caso de que haya un número importante de alumnos interesados en el internado habría que readecuar los espacios de modo de acomodar de tal forma que el contacto sea mínimo, pero es difícil, cuando no hay habitaciones, baños ni duchas individuales, por lo tanto, al no haber otras situaciones de mejoras de la pandemia, difícilmente se podría reactivar el internado.-

**El Concejal Echeverría**, presenta algunas dudas relacionado al sistema de transporte, requiere saber si aumentaría los costos a los estudiantes. En cuanto al ámbito curricular, dice que estaremos enfrentados a planes ajustados, consulta sobre el impacto que tendrá este ajuste de planes con respecto a la dotación docente, sabemos que estos planes ajustados se centran en las asignaturas de matemáticas y lenguaje, consulta si se ha hecho una proyección de los colegios para poder desde ahí proyectar el impacto real.-

La Jefa Daem, explica que el transporte escolar efectivamente tendrá impacto, ya que indudablemente elevará sus costos, porque lo más probable es que se realicen dos o más jornadas, y si antes se hacían dos traslados, ahora se realizaran cuatro.

En cuanto a la dotación docente, esto dependerá de la organización de cada establecimiento educacional, en el Padem, se establece una dotación normal de acuerdo a las horas del plan de estudio establecido, hoy en día las escuelas deben tomar decisiones en cuanto al número y horas de asignaturas, cuántas jornadas, ya que cada colegio tiene una realidad diferente a la otra, que dependerá de su infraestructura, número de alumnos, pero ya están trabajando en ello.-

A continuación, expone la Sra. Valeska Altamirano, quien le corresponde exponer sobre el **área técnica pedagógica** de algunas metas y acciones que se debieran realizar, las cuales son:

**Meta 1:** el 100% de los Establecimientos Educaciones de la comuna, diseña o implementa un plan de aprendizaje remoto y presencial, que incorpore estrategias pedagógicas de enseñanza que permita diagnosticar los aprendizajes, abordar los aprendizajes priorizados y facilitar el tránsito hacia curriculum vigente.

**Meta 2:** 100% de los establecimientos educaciones urbanos de la comuna implementa clases de forma sincrónica y presencial de las diferentes asignaturas de los planes de estudio priorizado por ellos.

**Meta 3:** 100% de los establecimientos educaciones planifican, ejecutan y evalúan plan de mejoramiento escolar (PME) en el contexto actual PADEM.

**Meta 4:** 100% de los establecimientos educacionales implementa un sistema de evaluación y de retroalimentación de los aprendizajes a través de estrategias diversificadas que consideren el desempeño de los estudiantes y su condición socioemocional.

**Acciones claves:**

- Organización jornada, (entradas y salidas, horarios recreos, organización sala de clases y uso de espacios comunes).
- Plan Pedagógico, (lineamiento comunales, priorización curricular, sistema de clases, diagnóstico integral, nivelación apoyo socioemocional, planificación, unidades de aprendizaje y evaluación).
- Elaboración PME 2021, (flexible para compras contexto covid-19)

**El Concejal Echeverría**, manifiesta que como bien sabemos el Liceo Rigoberto Iglesias Bastías es un liceo técnico profesional, tenemos estudiantes que hoy se especializan en áreas de electricidad, mecánica etc., existe una generación de cuarto medio que se debe licenciar este año, pero le preocupa bastante, ya que el año pasado perdieron casi la mitad de sus estudios producto del estallido social y ahora este año producto de la pandemia, estos alumnos debieron adquirir muchas habilidades y destrezas manuales en su formación, tenemos una tarea pendiente en el punto de vista de la restitución con estos estudiantes, lo plantea porque quizás en el futuro hay que entregar procesos para el próximo año en donde tenemos la responsabilidad con estos estudiantes en su formación, por los déficit que van a tener porque realmente sería una irresponsabilidad entregar a la comunidad estos estudiantes que no están preparados para trabajar en las áreas que se especializaron.-

En este ámbito, la Sra. Valeska, encuentra toda la razón al Concejal Echeverría y señala que es un tema que se debe conversar.-

A continuación, expone Don Ángel Soto, relacionado a la **convivencia escolar**, al respecto, menciona que no se tiene claridad de cuantos estudiantes asistirán de forma presencial a las salas de clases, es por ello, que en este área, el 100% de los establecimientos educacionales deben diseñar un sistema de levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación socioemocional de los estudiantes con la finalidad de desarrollar estrategias de contención y aprendizaje socioemocional con énfasis en enfoque comunitario y preventivo.

El 100% de los establecimientos incorporan indicadores de desarrollo personal y social, ampliando la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico, centrados en clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, autoestima académico, motivación escolar y hábitos de vida saludable.

El 100% de los establecimientos revisan y actualizan el plan de gestión de la convivencia escolar, reglamentos internos y sus protocolos, adecuándolos a las necesidades de seguridad sanitaria y a las necesidades contingentes de la comunidad educativa para apoyar los procesos educativos en el retorno seguro.

El 100% de los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales son visitados y/o acompañados en el desarrollo y posterior implementación de las practicas abordadas en convivencia escolar en coherencia con la normativa vigente y los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa para apoyar los procesos educativos en el retorno seguro.-

**El Concejal Echeverría**, observa que en el punto donde señala que los establecimientos revisan y actualizan el plan de gestión de la convivencia escolar, reglamentos internos y sus protocolos, también se debería mencionar, que se deben ejecutar estos reglamentos.

**El Concejal Yévenes**, señala que cuando se habla de convivencia escolar y acompañamiento a la familia en caso de algunos hechos, consulta hasta qué punto es este acompañamiento, ya que ha habido hechos en establecimientos educaciones que han parado en la justicia, requiere saber , cual ha sido el proceso en este aspecto.

Don Ángelo, responde que eso va a depender de la situación, porque es muy diferente cuando hay abuso y cuando hay violencia, cuando se tiene a dos estudiantes que han vivido situación de abuso, solo debemos hacer la denuncia, en cambio cuando hay situación de violencia nosotros acompañamos en todo el proceso a la familia, si se requiere denuncia o atención se acompaña, porque muchas veces esto va acompañado de una denuncia a la superintendencia y para que la superintendencia revise todo el procedimiento y nosotros no paguemos una multa, la familia firma un documento donde establece que los acuerdos tomados por el depto. Educación y el establecimiento educacional con respecto a los hechos ocurridos la familia está de acuerdo, esto, se envía a la superintendencia y con eso se da termino al cierre.-

**Área Extraescolar:** Don Víctor Hugo Garcés, señala que durante la pandemia se ha seguido trabajando en esta área vía online y durante estos meses se ha realizado las siguientes actividades:

- Festival de la voz
- Encuentro declamación
- Concurso pintura
- Cueca en familia
- Capsulas actividad física
- Capsulas grupos musicales
- Encuentro mini atletismo
- Encuentro comunal ciencias
- Participación campeonato ajedrez IND
- Orquesta infantil y encuentro orquestas.

Manifiesta que una de las falencias que obtuvimos en estas actividades, es que los alumnos no les gustan grabarse, sienten cierta vergüenza en hacer este tipo de actividades, además se debe mejorar la difusión y participación de los alumnos.-

Señala que a través de una reunión sostenida con los encargados de cada establecimiento en esta área, determinaron para el próximo año, realizar algunas actividades, las cuales son:

- Campeonato de atletismo
- Campeonato ajedrez
- Campeonato de tenis de mesa
- Corridas y trote
- Circo y gimnasia rítmica escolar
- Iniciar algunos deportes colectivos a nivel comunal (voleibol, basquetbol, futbol)
- Celebración día de la música online
- Alegoría pueblos originarios online

Y por último, menciona que 7 establecimientos, deben comenzar a ejecutar proyectos adjudicados a través de Mineduc, son más de 20 millones de pesos que se obtuvieron en estos proyectos y hay 14 meses para su ejecución, lo cual va a depender de cada establecimiento.-

**Concejal Yévenes;** señala que le sorprende un poco la timidez que anuncia respecto a los alumnos que no quieren participar, por vergüenza a las cámaras y ser grabados, eso demuestra que hay una falta de personalidad en los niños y jóvenes y eso es una falencia de los colegios que no se están apoyando en los consejos de cursos, es lamentable y le preocupa que no se trabaje esta área con los niños.-

**Concejal Recabarren,** agrega que se debería apoyar a los niños y jóvenes con talentos, no hay un seguimiento de los jóvenes que se destacan en alguna área artística o deportiva y que desean especializarse a futuro, indica que se debiera poner más hincapié en ellos.

La Sra. María Catalina, explica que no podemos perder de vista que las escuelas no son escuelas de talentos, tenemos que llegar con la formación a todos los estudiantes, hay que velar por la actividad extraescolar que llegue al máximo de estudiantes, ofrecer oportunidades y si se descubre talentos, fortalecerlos, manifiesta que si se han apoyado a jóvenes, por ejemplo, hay un joven que se ha destacado en canotaje y nos ha representado a nivel nacional, jóvenes con talentos en la música que entran cada año a las orquestas regionales, si bien, hay muchos talentos, tal vez, no es lo que ellos quieren para su futuro, algunos querrán ser enfermeros, abogados, arquitectos, profesores, etc, pero cree que nuestra primer responsabilidad es ofrecer oportunidad de desarrollo a todos los estudiantes.-

Indica además, que está plenamente de acuerdo con lo que dice el Concejal Yévenes, este año debido a la pandemia, ha faltado publicitar las actividades y motivar la participación de los estudiantes, asume esta responsabilidad y sin duda el próximo año se debe mejorar.-

**Concejal Echeverría;** señala que en el área extraescolar en los establecimientos educacionales obedece a dos tipos de formación uno es en el ámbito formativo de los estudiantes que es en la gran mayoría que se debe desarrollar desde el buen deportista hasta el que tenga menos habilidades desde el punto de vista psicomotor, en este aspecto los alumnos deben ir avanzando pero sin el sentido de la competencia, menciona que no solo en el ámbito deportivo se debe apoyar sino que también con la cultura, arte y preocuparnos en la integralidad.-

Cree que esto llama a otro tipo de reflexión, el sistema educativo si bien va a proveer y nos va a entregar estudiantes que tienen cierto desarrollo de habilidades, cree que se debe implementar una política comunal de desarrollo tanto deportivo como de las otras áreas y es ahí donde a futuro tenemos que trabajar y potenciar una política clara de desarrollo deportivo de la comuna, en donde confluya tanto educación como también la oficina de deporte y los diferentes clubes que hacen formación y desarrollo competitivo de la comuna.-

**Concejal Mariñán,** manifiesta que hay muchos niños y jóvenes practicando ciclismo, patinaje o skateboard, sería bastante bueno darles una oportunidad para realizar actividades, competencias en estas disciplinas y entregarles apoyo dentro de los establecimientos.-

## **Área Educación Especial, Programa de Integración Escolar (PIE)**

Don Ángel Soto, expone que en esta área, los establecimientos educacionales deben elaborar también su plan de acción PIE articulado al PME y PEI de su establecimiento en concordancia al plan de retorno seguro, incorporando elementos técnico pedagógicos, de seguridad e higiene y de contención socioemocional (Coordinadora PIE, Duplas y Docentes).

El 85% de los estudiantes pertenecientes al programa de integración escolar, que egresan de sexto año u octavo de enseñanza básica y que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente y transitorio demuestran las competencias necesarias para ingresar al siguiente nivel.

Menciona que durante el año escolar 2021 se implementará un plan de apoyo a la gestión institucional de la escuela diferencial Juan Sandoval Carrasco desde la coordinación comunal de educación especial, que considere sus necesidades y particularidades, como capacitación orientadas a la apropiación curricular y a la adquisición de recursos y estrategias pedagógicas que les permitan apoyar de manera más efectiva la diversidad de estudiantes que atienden.-

Dotar de terapeutas ocupacionales al 50% de los establecimientos educacionales de la comuna con el propósito de ofrecer apoyos integrales a los estudiantes que lo requieran.-

**El Concejal Echeverría**, consulta respecto a la dotación docente del equipo técnico del Departamento de Educación, saber si el equipo está completo o no.

La Sra. María Catalina, menciona que tenemos déficit con la encargada o coordinadora a nivel comunal en esta área (PIE), ya que esta persona debe tener cierta experiencia y no existe interés de profesionales para incorporarse al Daem, recordar que los Departamentos de Educación Municipal van a desaparecer y por lo tanto no es tan fácil tomar esa determinación, pero aclara que hay que buscar un encargado porque Ángel no puede llevar esta doble función.-

Para terminar la exposición, la Jefa Daem, expone el Presupuesto 2021, señala que los ingresos y gastos para dicho periodo se proyectan en M\$15.219.933, el cual considera aportes externos de:

- ✓ Ingresos por subsidios licencias médicas M\$345.000.-
- ✓ Aporte de la Municipalidad M\$120.000.-
- ✓ Aporte Mineduc FAEP M\$720.000.-

Aporte Municipal solicitado es M\$120.000.- destinado al financiamiento de:

- ✓ Déficit Administración salas cunas M\$26.180.-
- ✓ Asignación SERBIMA persona asistente de la educación M\$12.402.-
- ✓ Arriendo Transporte Escolar Urbano M\$81.418.-

Recordar que el Ministerio solo financiará el transporte rural

**El Presidente del Concejo**, consulta al Administrador respecto al aporte que solicita el Depto. de Educación para cubrir los gastos relacionados al transporte urbano escolar para el próximo año, requiere saber, como están las arcas municipales.-

El Administrador, manifiesta que de acuerdo a las condiciones actuales, sería muy difícil otorgar esa cantidad, señala que estamos complicados producto de la pandemia y no vemos aportes adicionales, pero tiene muy claro que existe la preocupación del Alcalde en este aspecto y prefiere conversar con él y entregar una respuesta clara y definitiva.

La Sra. María Catalina, agradece al Concejo Municipal la atención prestada e informa que están disponibles para cualquier requerimiento del concejo, señala también, que una vez los colegios tengan claro su organización respectiva, se dará a conocer para aclarar algunas dudas respecto a ello.

**El Presidente del Concejo**, agradece también al equipo por el trabajo realizado, por la claridad de los objetivos planteados y solo decir que esperen la decisión del Concejo, respecto a la aprobación del PADEM 2021 antes del 15 de noviembre, ya que se debe tener claridad respecto a los recursos que se solicitan para el transporte escolar urbano de la comuna.-

En definitiva, el Concejo aprueba el PADEM 2021, con un aporte municipal de \$40.000.000.- es decir, no se aprueba el transporte escolar urbano.

Se agradece la exposición del Departamento y se retira de la sesión, la Jefa del Departamento de Educación junto a su equipo técnico.-

Siendo las 18:50, se da término a la sesión de concejo de carácter extraordinario N° 185 de fecha 10 de noviembre del presente año.-

**Resumen de Acuerdo:**

1.- El Concejo aprueba el PADEM 2021, con un aporte municipal de \$40.000.000.- es decir, no se aprueba el transporte escolar urbano.

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ